HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
21 DIC 2006
NOTA Nº 494
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 55/06 LETRA E
22 DIC 2006
ENTRADA / SALIDA

Nº 1786/06
21 de Diciembre de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza General Impositiva Nº 1142/96; y

CONSIDERANDO:

Que la política tributaria municipal se basa en un criterio de equidad y solidaridad social y por lo tanto se deben aplicar las normas necesarias para proveer herramientas tendientes a facilitar y estimular el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes.

Que anualmente corresponde adecuar las bases imponibles sobre las cuales se liquida el impuesto automotor.

Que es necesario también actualizar la escala de los vehículos utilitarios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Adecuar las bases imponibles para la determinación del impuesto automotor para vehículos livianos, según lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la reglamentación adjunta, y recategorizar la escala de los vehículos utilitarios de acuerdo con el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º) Eximir del impuesto automotor a los vehículos livianos con más de veinte años de antigüedad.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut